

1
D. N. Genomino P^{re}sent del Banco P^{re}del Namana à Clau-
stro Pleno para mañana Viernes alas diez de la mañana
Para dar parte allas Vacante la Modenancia de
Canon por promocion del D. D. Luis Casarica P^{re}ben-
ficio de canonicato combeniente pasar à su P^{re}or. = Jucdase
à Claustro de Diputados y Consiliarios, p.^a Prober
el Empleo de P^{re}del M^ultador Vacante por muerte de D.
Juan. Barba = Jucdase à Claustro de Diputados, para
Prober el Empleo de M^uno de Tenenomas Vacante por Ju-
bilacion de D. Miguel Barba con anexo al condado en
el de Diputado de 6 del convento M^uer, y si resultaren Va-
cantes otros Empleos de M^unistros correspondientes à este
Claustro, pasar à proberlos, y sobretodo resolver lo mas
combeniente, Nada faltar, fecha P^{re}ben 2 de Mayo de 1789 =

P^{re}or Cartagena
D. N. 20

AVSA



SEÑORES.

Reñtor.	Mota.
Cancelario.	Alvarez.
* Navarro.	* Mintegui.
* Cartagena.	Castro.
* Toledano.	Pando.
* Muñoz.	* Sierra.
Carpintero.	Salazar.
Bajo.	* Barcena.
Alba.	Almeida.
Perez.	* Candamó.
* Oliva.	Gorordogoicoa.
Rico.	* Ocaña.
Roldan.	Cea.
Alba.	* Fernandez.
* Nieto.	Cortés.
Sanchez.	Ramos.
Natividad.	Mariño.
* Ocampo.	* Herrero.
* Forcada.	Cantero.
Peña.	Peralbo.
* Arango.	Castañon.
* Sampere.	Mayo.
Herrero.	* Zatarain.
* Encina.	Albaraz.
Ramos.	Casaseca.
* Oviedo.	Delgado.
Vazquez.	* Rafols.
Ayala.	Casaseca Merchan.
Garcia.	Casaseca Thomé.
Alonso.	Roldan.
* Caballero.	Monsalve.
* Ridoces.	Bermejo.
* Yanguas.	Bara.
Ximenez.	Osés.
Sta. Marina.	Arrieta.
Reirruard.	Leon.
* Ayuso.	Quadrado.
Texerizo.	Ocampo.
Campo.	Perez.
* Valdivia.	Laso.
* Hinojosa.	Arce.
* Miranda.	Riestra.
* Arias.	Librero.
	Santos.

Gutierrez.
Alonso.
Sanchez.
Rodriguez.
Velez.
Mota.

* Cuesta.
* Secades.
* Recacho.
* Medina.
* Otero.
* Zepa.
* Campal.
Fuentes.

* Ortiz.
* Garcia.
* Martel.
* Lecuna.
* Duro.
Sampelayo.
Pesquera.
Chaves.
Dominguez.
Solis.

Representador

Consejeros

<i>B. Chicano</i>	<i>B. Albarracín</i>
<i>B. mier</i>	<i>B. Solís</i>
<i>B. Ochoa</i>	<i>B. Fernandez</i>
<i>P. h. S. Chafar</i>	<i>B. Huera</i>
<i>P. h. S. Mendo</i>	<i>B. Ayuso</i>
<i>P. h. Yriarte</i>	<i>B. Choyra</i>
<i>P. h. Manrínez</i>	<i>B. Pardo</i>
	<i>B. Galcaud</i>

AVSA



Unoderantia al Como. ²⁴

Cerut. Primero

Delgado - - - 23-

Cananea Ucheran 32-

Bernepo - - - 10-

Lyo - - - 16-

Arce - - - 8-

89

Cerut. 2

Delgado - - - 46

Cananea Ucheran - 44
90

Beder Multador-

Peralvo - - - 25

Carpintero - - - 25

Hern? Fil - - - 1

Cerut. 2.

Peralvo - - - 25

Carpintero - 26 Eleg^{do}

Maestro de Zeremo.

Peralvo - - - 34

Tea - - - 02

Hern? Fil - - - 07

Montalvo

Alguacil de Silencio

Tea - - - 10

Hern? Fil 23 Eleg^{do}

Blenyna - - - 4

10

23

4

Montalvo - - - 06

Salcamel - - - 01

44

3

AVSA



Nicola Aldayturriaga, y juntos todos en capos se puso
a votar sobre los nombres de los Pretend. habiendo repen-
tido entre los votos, y descubiertos el Escrutinio resulto tener
D. Jph Peralbo 25 votos, D. Angel Carpintero 24 y D. Jph
Hern. Fil 1. Por lo q. se pago a seg. Escrito entre los
expresados Peralbo, y Carpintero, y descubiertos el Escrutinio
resulto tener D. Jph Peralbo 25 votos: y el Sr. D. Angel
Carpintero 26 - por lo q. el acuerdo de la Gm. fue nom-
brar por Bedel Unilindon al mencionado Sr. D.
Juan Angel Carpintero Bedel q. era de Escuelas Uniminas:

Despues se levanto el Clav. de Df. y Con. quedando
solo formado el de Df. p. a. proveyo el Empleo de
Uniro de Teremo. q. se halla vac. por jubilacion
de D. Jph. Alu. Barba q. le tenia, y habiendo votado
sobre los nombres de los referidos Pretend. cuyos me-
mos se leyeron en el antecedente Clav. descubiertos el
Prime. Escrutinio aparecio tener D. Jph Peralbo 34
votos, D. Juan? Dea 2. Sr. D. Jph 2. Hern. Fil 7. por lo
q. el acuerdo de la Gm. fue nombrar por Uniro de
3 acuerdo Teremo. a D. Jph Peralbo, q. era Abogado del Si-
lencio.

Despues mediante haben resultado vac. el
Empleo de Abogado del Silencio por ascenso
de D. Jph Peralbo a el Empleo de Maestro de
Teremo. y concurriendo la Gm. en voce se puso a
a proveyo por resulton se repartieron votos, y se
pago a votar sobre los nros de los Pretend.
cuyos mismos fueron leydos en el citdo antec. Clav.

de Dip^{tes} y Contribu^{cion}, y descendiendo al primero Continuo
resulto tener Dⁿ Juan? Ten Prim? Citacione 10^a votos. El
Luz^{do} Dⁿ Jph Hern? Sil 23, Dⁿ Juan Nepomuceno Blenguel
4^{to} Dⁿ Alexo Montalvo 6, y Dⁿ Fr^{nc}co Balcarcel 1^o por lo q^e
el acuerdo de la Ym^{ta} fue elegir y nombrar por Alguacil
en el silencio al Luz^{do} Dⁿ Jph Hern? Sil. seg^{da} Etas
concur^{so} -- 4 acuerdo --

Despues se propuso por algunos S^{res} conveⁿderia tratar
y examinar ante^{se} de pagar o proveer el Empleo de ~~el~~
Bedel de Cienela un^{da} q^e resulta vac^{te} por ausencia
de el Luz^{do} Dⁿ Angel Maria Carpintero, el Empleo
de Bedel un^{da}, de la disposic^{on} e idoneidad ef
tenga Dⁿ Diego Benito Paredes, uno de los actuales
Prebend^{os}, info q^e es de Dⁿ Diego Garcia Parody Sec^{re}ioy^e
fue de la Ym^{ta} y haviendo conferenciado sobre el par
ticular se acordo in voce nombrar un Jⁿ p^u exa
minar la idoneidad y disposic^{on} de d^{ho} Dⁿ Diego Benito
Paredes -- 5 acuerdo --

AVSA



E

Acuerdos del Clav. Pleno, Dip.^{do} y Consi.^{do} y de Dip.^{dos}
de 10 de Mayo de 1722.

1. Fue nombrado Moderante de la Acad.^a de Canones
el D. D. Luis Delgado, y Ramos.

Clav.^o de Dip.^{do} y Consi.^{do}

2. Fue nombrado Bedel Amoldador D. Angel Masia
Carpintero.

Clav.^o de Dip.^{do}

3. Fue nombrado Mateo de Zeremonias D. Jph Peralvo.
Fue nombrado Alguacil del silencio, D. Jph Hern.
Gil.

4. Com.^o para examinar bien a todo por el Empleo de
Bedel de Canelas Minimos, D. Diego Garcia Paredes
Pres. D. Ocampo. Cevalloero P. Miranda y D.
Perra.

D. Cartagena
V. R. o

D. Hernan


Ledesma


AVSA



Clam.º Pano, de Dip.ºy Conillerº y de Dip.º del
do de Mayo de 1799.

Se nombra Moderante de la Acad.ª del
Cancr.º el Dr. D. Juan Delgado -

Clam.º de Dip.ºy Coniller.º

Se nombra Pedro Vindelador por fullenim.º
de Dr.º Fr.ºco Barbera, Dr.º Angel Carpenters, Be.º
del q.º era de Canelas Viniñeras -

Clam.º de Diputados

Se nombra Vnato de Terreno, por, habiéndose
Distinguido Barbera, Dr.º Fr.ºco Vnato Vnato q.º
era del silencio -

Atto

Se nombra por el Vnato del silencio vac.º y.
reunido por acuerdo de Dr.º Fr.ºco Vnato a Vnato del
Terreno, el Dr.º Fr.ºco Vnato.º Vnato, Vnato:
narr.º 1º 80 -

Se suspende por un a probar el Emp.º del
Pedro de Canelas Viniñeras, q.º resulta vac.º por
el acuerdo del Dr.º Fr.ºco Vnato Coniller.º a Pedro
Vindelador, h.ºy.º se examina la idoneidad de Dr.
Diego Vnato Vnato: Con.º Fr.ºco Vnato: Dr.º Ocampo, Canelas
Vnato, h.ºy.º Viniñeras y Dr.º Vnato -

4
7
Yffmo son

Señor: El Sr. Dn Antonio Casaseca
a D. S. Yffma supp^{ca} le favorezca
en la provision de la Modexantia
de Canones vacante por ascenso vel
Sr. Dn Luis Casaseca.

Dios q. a D. S. Yffma m. d. l.
en Salamanca y Mayo 10. de 1799
Dn Antonio Casaseca
Cg

Yffmo Sr. Rector y Causa

AVSA



8
Ylmo Señor

Señor

El D.^{or} D.ⁿ Andrés Martín Lazo del Gremio, y Claustro de V. S. I. desea emplearse en la enseñanza de este Gral Estudio; y estando al presente vacante la Moderantía de la Academia de Canones por el ascenso del D.^{or} D.ⁿ Luis Casaseca Riera á la cátedra de Derecho Eclesiástico antiguo

Suplica á V. S. I. le tenga presente en su provision, pues en ello recibirá favor especial, al que quedará eternamente agradecido. Dios pñe á V. S. I. con prosperidad dilatados años para el bien de este Gral Estudio. Salamanca y Mayo 10. de 1729.

Ylmo Señor

B. L. M. de V. S. I. su menor hijo

Andrés Martín Lazo.



Ylmo Señor Rector y Claustro de esta Real Universidad.

AVSA



V. M. ño Señor

El D.^o D^o J^o de los Santos Bermejo del Excmo. y Claustro
de esta Real Univ. opositor a sus Catedras de Sagrados
Canones, y Substituto q.^o ha sido varias veces a ellos, ante
V.S.Y. con el maior respeto Digo que p.^o ascenso al D.^o
D^o D^o de la Carreca a la Catedra de Derecho Eclesiastico se
halla vacante la Universidad de Canones q.^o estaba re-
gistrando; en esta atencion, y no pudiendome presenten-
der a la presentacion expongo a V.S.Y. mis conatos incesanti-
entes en solicitud a la expresada Universidad; esperando
de su notoria bondad, y justificacion se servira a-
tendeme en los terminos q.^o V.S.Y. juzgue convenientes.

Dios guarde la interesante vida a V. S. Y. Dilata
 dos años para bien a la enseñanza: Salamanca y
 Mayo 10^o de 1799.

V. m. ão Senhor

B. L. P. & V. S. Z.

su menor hijo

Josef Santos Benitez



12621#

11/10/1910

12. 2. 12

6
 A la Honorable Com.
 de la C. de Indias
 en C. de Indias
 de Madrid
 1799
 1799#

